



19 de abril de 2018

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 18-11 (“BI RI 18-11”)

**ATENCIÓN: TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y SUS REPRESENTANTES
AUTORIZADOS**

ASUNTO: POSPOSICIÓN DE LA FECHA LÍMITE DEL 20 DE ABRIL DE 2018

El 17 de abril de 2018, el Departamento de Hacienda (“Departamento”) emitió el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 18-10 (“BI RI 18-10”) con el propósito de notificar la posposición de la fecha límite, hasta el **viernes, 20 de abril de 2018**, para rendir cualquier planilla, formulario, declaración o efectuar cualquier pago cuya fecha de vencimiento fuera el martes, 17 de abril de 2018.

JAA El Departamento ha recibido varias consultas por parte de contribuyentes y representantes autorizados, expresando su preocupación de no poder cumplir a tiempo con la nueva fecha límite del viernes, 20 de abril de 2018 establecida en el BI RI 18-10, por no contar con servicio eléctrico por motivo del apagón general que ocurrió el miércoles, 18 de abril de 2018.

En atención a dichas inquietudes, y considerando el compromiso del Departamento de asistir a los contribuyentes a cumplir a tiempo con su responsabilidad contributiva, el Departamento emite este Boletín Informativo con el propósito de posponer, hasta el **miércoles, 25 de abril de 2018**, la fecha límite del viernes, 20 de abril de 2018 establecida en el BI RI 18-10.

La posposición de la fecha de vencimiento es extensiva a cualquier planilla, formulario, declaración o pago cuya fecha de vencimiento sea durante los días 15 al 20 de abril de 2018, incluyendo pero sin limitarse, la radicación de la Planilla Mensual de Impuesto sobre Ventas y Uso (Modelo SC 2915).

No obstante lo anterior, según establecido en la Carta Circular de Rentas Internas Núm. 18-02, la utilización de los programas certificados por el Departamento para la preparación y radicación electrónica de la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Individuos del año contributivo 2017 era gratuita hasta el martes, 17 de abril de 2018. Cabe señalar que el Departamento acordó con los proveedores de estas plataformas que la utilización de los mismos continuará libre de costo hasta este viernes 20 de abril de 2018. Por tanto, luego de dicha fecha, el contribuyente podría estar sujeto a un costo por la utilización de dichos programas, a discreción de cada proveedor de los mismos.



Por su parte, el Departamento estará notificando, mediante comunicado de prensa, los Centros de Orientación y Preparación de Planillas que permanecerán abiertos hasta el miércoles, 25 de abril de 2018 y el horario en que los mismos estarán operando.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional sobre las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse al (787) 622-0123, opción 8.

Cordialmente,



Francisco Parés Alicea
Secretario Auxiliar
Área de Rentas Internas